



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Cunday, veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Ordinario 2016-00092

Demandados: Jorge Armando Aguilera y Otros

En atención a los documentos de folios precedentes para la referencia, allegados por la apoderada de la parte actora, se,

RESUELVE:

PRIMERO: Para que surtan sus efectos legales, se tienen por incorporados al expediente los pliegos relacionados a partir de folios 104 a 143.

SEGUNDO: Dése a conocer esta decisión según la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,


FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

Juez

Fyrh